



## La democratización del espacio geográfico venezolano. Una visión desde la planificación estatal (1963-1995)

*Maigualida Bejas \**

*Alicia Apitz de Parra \*\**

*Edith Mabel Cuñarro \*\*\**

### Resumen

El trabajo presenta el análisis de la democratización del espacio geográfico, desde la concepción de la relación espacio/sociedad, reconociendo el proceso de planificación en correspondencia con la realidad socioeconómica y espacial durante la democracia venezolana para el período 1963-1995. Desde el punto de vista metodológico la investigación es de tipo descriptiva y documental, se realizó un estudio comparativo de los diferentes planes y leyes de la nación bajo la orientación del enfoque cualitativo desde la hermenéutica, a través del análisis de contenidos parámetro de estudio fue la construcción de las categorías apriorística la cual se aplicó a los diferentes planes de la nación. En los resultados obtenidos se sintetizó en la caracterización de la democratización del espacio geográfico venezolano. Entre sus conclusiones, el estudio plantea que la democratización espacial venezolana fue un proceso progresivo, cuya tendencia se centró en la noción de espacio geográfico a escala local, igualmente se detectó que la distribución de la riqueza de la nación, de acuerdo al análisis, va generando cambios en las diferentes concepciones del plan, denotándose que la participación de las en-

\* Profesora Agregada, Investigadora del Centro de Estudios Geográficos. Facultad de Humanidades y Educación. Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela. Correo electrónico: maigualidabejas@yahoo.com.

\*\* Profesora titular jubilada. Investigadora del Centro de Estudios Geográficos. Facultad de Humanidades y Educación. Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela. Correo electrónico: aapitz@cantv.net.

\*\*\* Profesora titular jubilada. Investigadora del Instituto de Estudios Políticos y Derecho Público "Dr. Humberto J. La Roche" de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela. Correo electrónico: mabelc18@hotmail.com.

tidades federales es variable según la asignación establecida en los planes nacionales.

**Palabras clave:** Espacio geográfico venezolano, democratización, descentralización, planes nacionales.

## The Democratization of the Venezuelan Geographic Space. A Vision from the State Planning Level

### Abstract

The work presents the analysis of the democratization of the geographic space, from the conception of the relation space/society, recognizing the planning process in correspondence with the socioeconomic and space reality of the Venezuelan democracy for the 1963-1995 period. From the methodological point of view the investigation is of a descriptive and documentary type, a comparative study of the different plans and laws of the nation was carried out, under the direction of the qualitative approach from a hermeneutic perspective, through the analysis of contents the study parameter was the construction of the categories *a priori*, which was applied to the different national plans. The results indicated a synthesis of the characterization of the democratization of the Venezuelan geographic space. Among its conclusions, our study points out that the democratization of the Venezuelan space was a progressive process, whose tendency concentrated on the notion of local scale geographic space. It was equally detected that the distribution of the national wealth is generating changes in the different conceptions of the plan, and that the participation of the federal entities is variable according to the allocation established in the national plans.

**Key words:** Venezuelan geographic space, national democratization, decentralization, national plans.

### I. Introducción

Desde la concepción de la relación espacio/sociedad, la democratización se expresa en un tiempo y un espacio determinado; esto se observa a través de la historia político-administrativa del territorio que abarca el ámbito nacional, regional y local. El estudio del espacio permite conocer las diferentes etapas de la democratización venezolana y a su vez vislumbra la concepción democrática asumida a través de la historia: “no hay de-

mocracia sin espacio de democratización, el reflejo de las prácticas en el ejercicio del poder tienen una expresión espacial” (Rojas, 1993: 159).

El espacio geográfico se va construyendo a partir de las diferentes actuaciones del hombre en función de la política y del poder, localizados y territorializados. El presente artículo esboza la noción de la democratización del espacio geográfico venezolano a partir del análisis de los planes nacionales y las diferentes acciones que el Estado propone para distribuir sus riquezas y satisfacer las necesidades, destacando además el protagonismo de los espacios excluidos y el realce de los espacios de escala local.

La planificación venezolana ha sido una herramienta valiosa para el desarrollo de los diversos estados. Esta se puede develar a través del análisis de la concepción de la planificación del Estado venezolano la cual asumió para democratizar el espacio geográfico, con el fin de dar respuestas a las diversas exigencias y necesidades que requieran la población de las diferentes Entidades Federales. La noción de democratización es el marco de referencia y de solución para los desequilibrios existente de orden social, económico y espacial.

La Constitución de 1961 en su artículo 2 señala que: “La República de Venezuela es un Estado federal en los términos consagrados por ésta Constitución”, y la Constitución de 1999 en su artículo 4 establece que: “La República Bolivariana de Venezuela es un Estado Federal...”, por lo tanto las dos últimas Constituciones se rigen por la tendencia federalista.

Al respecto, Bracho (2000: 162) sostiene que “... el proceso de cambio constitucional que vive Venezuela aparece como un momento propicio para redefinir el Estado, en términos de progresar por la vía de la descentralización”.

Es de suma importancia destacar el valioso aporte de la Constitución de 1999 en el cual asume la conformación de un Estado federal descentralizado, el cual se rige por principios de integridad territorial, cooperación, solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad. La incorporación del principio de integridad territorial no expresado en la Constitución anterior (1960), es un elemento de análisis importante, ya que en los planteamientos de los planes nacionales y en las diferentes políticas del Estado no incluía la necesidad de atender integralmente la territorialidad.

El Estado venezolano al incorporar el principio de integridad territorial, intenta lograr equilibrios en aquellas entidades en desventaja por su condición de desequilibrio social, económico y espacial a fin de lograr mayor estabilidad y un equitativo desarrollo, tomando en cuenta sus condiciones precarias y sus potencialidades a desarrollar. Es a partir de la Constitución de 1999 cuando se asume la política de integridad territorial y la cual complementa la democratización del espacio venezolano desde el punto de vista de la política de planificación estatal.

## **II. Problema y concepción teórica: democratización del espacio**

Cada espacio geográfico es el resultado de un proceso histórico determinado. Para Robert Hérin, “El espacio de la geografía es social por naturaleza; el espacio social (las formas espaciales de organización de la sociedad) está determinado por el modo de producción-definición que destaca la primacía de lo económico y conlleva a abrir, a la geografía del espacio social, el campo completo de la geografía” (Hérin, 2006: 38). Isnard, citado por Hérin, define a la Geografía como “...el estudio de las formas y de las estructuras espaciales producidas históricamente y especificadas por el modo de producción...”. Isnard (1978) y Santos (1990: 138) hacen recordar que:

... el espacio se define como un conjunto de formas representativas de las relaciones sociales del pasado y del presente, y por una estructura representada por las relaciones sociales que ocurren ante nuestros ojos y que se manifiestan por medio de los procesos y las funciones. El espacio es, entonces, un verdadero campo de fuerzas cuya aceleración es desigual. Ésta es la razón de que la evolución espacial no se realice de forma idéntica en todos los lugares.

El presente enfoque se apoya básicamente en que todo espacio geográfico es un espacio social. Sin embargo, se debe recordar que el vocablo espacio como categoría universal y permanente, ha sido objeto de múltiples definiciones según sea el caso que corresponda para cada momento histórico. Así, las ciencias naturales y las ciencias del conocimiento han definido el espacio de forma diferente (Santos, 1990). Sportelli, citado por Santos (1990), despeja dudas cuando se refiere a los cambios y

transformaciones que se producen en la naturaleza producto de la acción de los grupos humanos, al efecto plantea que:

... la objetividad social se reduce con frecuencia a una objetividad natural. Lo que equivale a olvidar que la naturaleza es objeto de una permanente transformación por motivo de la actividad humana, por lo que la naturaleza es una realidad social y no exclusivamente natural. En este sentido, la palabra natural se debe tomar como un sinónimo de social, de la misma forma que se pueden asimilar los vocablos naturaleza y espacio. Cuando se admite que el espacio es un hecho social, es como si se rechazase su interpretación fuera de las relaciones sociales que lo definen. Muchos fenómenos, presentado como si fueran naturales, son de hecho sociales (Sportelli 1974, citado por Santos, 1990: 91).

Se deriva de la expresión de Sportelli que la naturaleza que ha sido objeto de transformación por parte del hombre, da lugar a una segunda naturaleza, la naturaleza transformada, la naturaleza social o socializada. Según Santos (1990: 179), este "... acto de producir es, a la vez, un acto de producción espacial". De acuerdo con la interpretación dada por Hérrin (2006: 42) "El espacio social es la síntesis de los espacios concretos elementales, es de alguna manera el espacio global. Determinado por el esquema complejo de un conjunto de aspectos provenientes de los otros espacios, el espacio social se modifica en el tiempo en función del desarrollo histórico".

Al respecto Tovar (1996: 29) sitúa correctamente ésta visión cuando asume a la Geografía "... como ciencia que explica la organización diferenciada del espacio, estructurada por los grupos humanos en condiciones históricas determinadas". Asumir esta concepción teórica del espacio implica el concebirlo como un producto de diferentes acciones que el hombre ejerce sobre el territorio, actuaciones de orden social, económico y político.

El Estado tiene un papel importante en la ordenación del territorio de la nación; por tanto es necesario esclarecer que la organización política produce una relación social, con un importante componente de relaciones de poder. Estas relaciones se reflejan en el espacio geográfico y la política se expresa espacialmente. Según Mouffe (1999), la política apun-

ta a establecer un orden a organizar la coexistencia humana en condiciones que son siempre conflictivas.

El espacio geográfico es el resultado de las relaciones que se producen en una sociedad, por lo tanto asumir los elementos que en él se expresa permite diagnosticar y localizar las diferentes contradicciones y desequilibrios existente, sin embargo este no fue el objetivo de la investigación, ya que se orientó en función de: ¿cómo la planificación Estatal ha considerado a los estados como espacios de intervención directa y de alcance de escala local, cuya dirección está relacionada a los recibimientos de beneficio sociales y económicos de la población, a fin de materializar el concepto de democratización espacial? El espacio geográfico venezolano desde 1966 hasta la actualidad, ha presentado desequilibrio territorial y éste puede llevarse a la disminución con una planificación ejecutada donde se considera a los espacios de escala local a fin de mejorar la calidad de vida a través de la distribución de las riquezas nacionales.

Las atribuciones de la organización espacial dependen del Estado (Grosso, *et al.*, s/f) el cual cumple las funciones de acuerdo a las necesidades de los individuos de una sociedad. El problema se presenta cuando dichas necesidades no son satisfechas para la mayoría de los individuos que residen en un espacio determinado<sup>1</sup>. En ocasiones gran parte de las necesidades son creadas desde el exterior de la nación, logrando así la relación dependencia e independencia de los Estados. Por lo general, ésta también se refleja en las diversas entidades administrativas que componen un espacio estatal determinado (Tovar, 1996). Sin embargo, este no es el objetivo de este estudio, ya que el objetivo es develar la democratización del espacio geográfico en la planificación venezolana, pero se destaca para diferenciar las necesidades internas y las externas que se deben orientados bajo políticas.

Por tanto, autores como Pérez (2000) y Rojas (1990) convergen en definir el término “democratización”. Para Pérez (2000: 15) la democratización es el “... proceso de reforma de las instituciones y organizaciones que permitirán una práctica democrática, el mandato de la mayoría”. Esto implica cambios sociales, sobre todo económicos y políticos, para

1 El geógrafo Milton Santos clasificó las diferentes funciones del estado de acuerdo a los espacios y sub-espacios. (1990: 200-203).

poder lograr transformaciones que logren una sociedad más asistida y de mejor participación en la toma del poder, lo cual conllevaría a simplificar la función regulativa del estado reivindicando las acciones de grupos sociales que habitan en una localidad o escala geográfica local; es decir, que estos espacio son considerados al momento de distribuir la riqueza y del desarrollo de sus estados como entidad federal, lo cual implica democratizar el espacio.

Por su parte, Rojas (1990: 46) plantea que la democratización del espacio significa "...hallar la tesitura de la lógica de las desigualdades, para enfrentar la lógica por la explotación de los espacios y el desarrollo de las desigualdades y desequilibrios, la identificación de las formas de explotación de las riquezas por los grupos dominantes y la distribución de los desechos para control de los miserables".

La democratización del espacio por tanto se presenta para disminuir los desequilibrios en virtud de lograr equilibrio territorial y romper con las contradicciones del desigualitario desarrollo de algunos Estados, la democracia es un sistema de constructo de orden colectivo en condiciones de mayor justicia, libertad e igualdad para toda la sociedad, por lo tanto, democratizar un espacio geográfico significa una mejor distribución de las riquezas, mejorar las condiciones espaciales, sociales y económicas, mejorar la asistencia y los poderes que el Estado delegó a representantes de la sociedad local, de tal manera de lograr un equilibrio territorial.

Por tanto, el objetivo de esta investigación es caracterizar el proceso de democratización del espacio geográfico venezolano a través de la planificación nacional.

### **III. Metodología del estudio**

La metodología utilizada en la investigación se sustentó en el enfoque cualitativo desde la perspectiva de la hermenéutica. En el marco del paradigma cualitativo se utilizó como procedimiento el análisis de contenido. El análisis de contenido según Porta y Silva (2003) indican que es un procedimiento que permitió analizar y cuantificar los materiales de la comunicación humana. Así mismo, Fernández (2002: 4) señala que el análisis de contenido "...es la reducción de datos adentro de categoría". Por su parte, Porta y Silva (2003: 17) afirman que el análisis de contenido "...se configura como una técnica objetiva, sistemática, cualitativa y

cuantitativa que trabaja con materiales representativos, marcada por la exhaustividad y con posibilidades de generalización”.

En este sentido, el análisis de contenido es asumido como proceso de análisis de la categorización para el debido tratamiento de los datos (Fernández, 2002), lo cual ocupa un procedimiento que implica considerar el método de observación, la técnica de construcción e identificación de categorías y todas aquellas que sean necesarias para el análisis de contenido. Dentro del análisis de contenido, existen diversos tipos que se deben destacar y los cuales fueron asumidos en el estudio.

Desde este contexto teórico-metodológico, el tipo de análisis de contenido que se aplicará es el emparentado, ya que se inicia con el acto de identificar conceptos presentes en el texto e intentar ir más allá de la presencia, explorando la relación entre los conceptos identificados. A su vez, es semántico porque define la estructura significativa de modelo de relación y considera las ocurrencias que concuerdan con dicha estructura; pretende ante todo estudiar las relaciones entre temas tratadas en un texto. En el marco del análisis de contenido se destacan las unidades de análisis, expuestas por Amescua y Gálvez (1994) se distinguen en tres tipos: de muestreo, de registro y de contexto.

Las unidades de muestreo, según Porta y Silva (2003: 18) “...son aquellas porciones del universo observado que serán analizadas, siendo las series documentales”. En el estudio se seleccionaron: Lineamientos Generales de los Planes de Desarrollo Económico y Social (1960-1995). La unidad de registro se considera como la parte de la unidad que es posible analizar de forma aislada que, según Porta y Silva (2003), pueden ser palabras, temas, caracteres, párrafos, conceptos, símbolos semánticos, etc. En la investigación la unidad de registro hace referencia a las categorías de estudios, las cuales son: democratización del espacio geográfico, lo cual implica la subcategoría de políticas de distribución de riqueza, desigualdades territoriales y las políticas para disminuir necesidades de la población, así como las políticas de consideración de los Estados para el desarrollo integral y equitativo.

La unidad de contexto es la porción de unidad de muestreo que tiene que ser examinada para poder caracterizar una cantidad de registro (Porta y Silva, 2003). En el estudio, la unidad de contexto es toda la información que se encuentra en los diversos planes y leyes. Por tanto, esta unidad cumple un principal principio de análisis de contenido ser más



extensa que la unidad de registro, ya que esta contiene una información ampliada de la realidad cambiada. La investigación comprendió cinco fases de desarrollo: Fase I: Sistema de codificación; Fase II: Sistema de categorías; Fase III: Fiabilidad y validez; Fase IV: Interpretación.

El sistema de codificación es la fase que señala la manera de cómo se trataron los datos suministrados por el texto, en el caso estudio, fueron las diferentes leyes y los Planes de la Nación. Según Porta y Silva (citando a Hostil, 1969: 14) asumen que: "...la codificación es el proceso por el que los datos brutos se transforman sistemáticamente en unidades que permitan una descripción precisa de las características de su contenido", también indican que es el procedimiento de transformación o descomposición del texto.

Continuando con los autores citados, agregan que los criterios y reglas del sistema de codificación, tales como; presencia, frecuencia, intensidad, dirección, orden y contingencia son sumamente importantes. Por lo tanto, para este estudio se consideraron todos los criterios a excepción de la presencia o ausencia y la frecuencia, debido a que no son parámetros pertinentes en la investigación, ya que la repetición de presencia o ausencia, no ayuda al logro de los objetivos de la investigación. No obstante, se incorporó el parámetro de la idea o información como elemento significativo de análisis. En este sentido, se puede observar el Cuadro 1, donde se señalan los criterios de las categorías establecidos para analizar en los documentos, con el fin de evidenciar las políticas que conlleva a democratizar el espacio.

### Cuadro 1

Criterios para el análisis de las categorías.

Categorías	Ideas, información	Intensidad Triada O.A.V.	Contingencia	Nº de párrafos y Nº de página
------------	--------------------	--------------------------	--------------	-------------------------------

Elaborado por Bejas (2008). Fuente: Porta y col (2003).

La idea es la expresión básica de información del texto, suministro principal de la información o de datos que fueron extraídos de los textos, de acuerdo a la temática a analizar (políticas que sostienen la participación de los diversos espacios geográficos y estados como entidades fede-

rales en función de lograr equilibrio y desarrollo equitativo) con la finalidad de comparar en cada documento, su continuidad y cambio.

La intensidad se sigue a través del verbo, de las ideas (condicional, futuro, imperativos), adverbios de modo, adjetivos calificativos y atributos además del impacto que genera al lector por su enunciado. Se destaca en negrilla las palabras que indican intensidad; así mismo, se destaca la veracidad del significado de la idea o la información de datos, ya que expresa explícitamente la información seleccionada.

La contingencia es la presencia simultánea en un momento dado de dos o más unidades de registro en diferentes niveles de contexto. Por último, la identificación de la secuencia numérica del párrafo y de la página: Este criterio se manejó para darle fiabilidad y validez a los datos aportados, en él se señala el número asignado de los párrafos y la ubicación de la página en el texto. Es importante hacer mención que la ejecución de las fases en ocasiones son paralelas y simultáneas, no necesariamente debe elaborarse una por una, como es el caso del sistema de categorías y codificación.

El sistema de categorías es una fase del proceso de investigación, es entendida según Bardin (1986: 90) como "...una operación de clasificación de elementos constitutivos de un conjunto por diferenciación, tratando la agrupación por analogía, a partir de criterios previamente definidos, este criterio de clasificación puede ser de categorías temáticas". Para Cisterna (2005: 64) "...las categorías son las que denotan un tópico en sí mismos y las subcategorías que detallan dicho tópico en micro aspecto".

Así mismo, señala que las categorías pueden ser apriorísticas, construidas antes del proceso recopilatorio (marco teórico) y emergente que surgen desde el levantamiento de referenciales significativas de la propia indagación. En el estudio se estructuran las dos características; las apriorística y las emergentes: las categorías apriorísticas construidas desde el marco teórico y posteriormente las emergentes, según el levantamiento significativo propio de la exploración (ver Cuadro 2).

En la categorización se aplicaron los siguientes pasos (Martínez, 2004): la transcripción de la información protocolar lo cual implica la revisión de los documentos, a su vez, la realización anotaciones especiales, la enumeración de las páginas y las líneas de textos, así mismo se marcaron algunos símbolos de los textos además de aplicar los criterios de co-

**Cuadro 2**

## Sistema de categorías.

Categoría apriorística	Definición	Subcategorías	
Democratización del espacio geográfico	Políticas que sostienen la participación de los estados para la disminución de los desequilibrios territoriales	Territorio Equidad Distribución de riquezas	Patrón de igualdad en la distribución de las riquezas y distribución de todos los espacios a escala local

dificación. Dividir los contenidos en porciones o unidades temáticas y se dividieron párrafos que expresan ideas o conceptos.

La categorización se clasificó y conceptualizó o codificó mediante el término, el contenido o idea central. Se asignó las subcategorías y posteriormente se estableció su descripción e integración de las mismas; en este paso, después de realizar las categorías, se ubican, se relacionan, logrando el eje de relaciones.

La fiabilidad y validez de la investigaciones, se mantuvo los criterios de la coherencia, permanencia y sostenibilidad en las unidades de análisis (Porta y Silva, 2003), elementos que dieron sustentó y soporte a dicha investigación. El instrumento de recolección de información diseñado fue una serie de matrices de diversas entradas, donde se extrajo la información de los documentos, en ellas se unifican el sistema de codificación y sistema de categorías. La técnica de la investigación manejada fue la triangulación de datos, al respecto Cisterna (2005) destaca que los resultados de los datos en referencia a las categorías apriorísticas y éstas se cruzan de acuerdo a cada plan.

#### **IV. Resultados de la investigación: caracterización de la democratización del espacio geográfico venezolano en la planificación nacional**

La democratización del espacio venezolano se inicia a partir de 1961, cuando la Constitución venezolana expresa la federación como fenómeno de derecho constitucional; en el capítulo 1, artículo 2 se expone

que Venezuela es un Estado Federal, noción que se puede comprobar en los diferentes planes de la nación, documentos que recogen la planificación del Estado venezolano. El estudio del federalismo es la expresión más geográfica de todas las formas de gobierno, por lo tanto es la noción más geográfica para representar la gobernabilidad (Sanguin, 1981).

En el caso venezolano se evidencia un intento de gobernabilidad geográfica, tal caso se puede observar en el Plan Nacional número dos (2) del período 1963-1966, que estimula el desarrollo integral y hace referencia al justo equilibrio en la utilización de los recursos; también toma en consideración la planificación estrecha con relación a las dependencias centrales y los núcleos regionales, toma en cuenta las zonas de vanguardia (Guayana) y las zonas rezagadas (Andes).

El plan número dos (2) es concebido desde las zonas de vanguardia, así como los núcleos regionales, obviando las zonas de mayor necesidad, considerando los Estados centrales. Este plan se presenta la intención de lograr la descentralización a través de los objetivos generales, pero operacionalmente desde las estrategias se planifica en los núcleos centrales de las regiones administrativas obviando los centros poblados de mayor necesidad.

En el Tercer Plan de la Nación (1965-1968) su objetivo principal es la "...obtención significativa y mejoría en los niveles de ocupación y en las condiciones de vida para lograr metas que se deben alcanzar en un desarrollo económico acelerado dentro del mayor grado de estabilidad posible y el mejoramiento de los modelos de distribución de ingresos". (1965:30). La visión de este plan está fundamentada en el desarrollo de la economía venezolana. En relación a la noción de democratización del espacio se identifica la subcategoría del producto territorial bruto, como estrategia de acción, pero con un enfoque desde el punto de vista de la sectorización de la economía del país, se plantea también la estrategia de "...mejorar los niveles de ocupación y vida, pero en función de lograr productividad en los sectores económicos"<sup>2</sup>. Se desarrollan los estados pero con una visión integral desde los sectores económicos del país.

2 Los sectores del producto territorial bruto se puede observar en el Tercer Plan de Nación. p. 66-67 el cual describe los sectores productivos.

Es interesante señalar. el inicio de la incorporación de la idea o categoría del desarrollo regional como elemento de incentivo para una distribución y abastecimiento de la población regional pero en función del aprovechamiento de los recursos totales del país, se busca promover mayor bienestar para la población, satisfacer las necesidades así como la explotación de los recursos, utilizar adecuadamente los recursos potenciales para el desarrollo de la economía venezolana, dándole mayor importancia al desarrollo de los sectores industriales y agrícolas; se asume esta idea pero bajo la concepción de desarrollo nacional de sectores de producción.

El Plan 1965-1968 también expresa "...que cada región debería constituir una unidad económica delimitada convenientemente para su configuración geográfica o la utilización de importantes recursos naturales" (1965: 32). El desarrollo del país se orienta a la explotación de los recursos y su utilización para lograr posteriormente la distribución del bienestar de la población, más no mediante la distribución de las riquezas, sino su extracción para conformar una economía diversificada y modernizada logrando el desarrollo armónico de la nación.

El Cuarto Plan de la Nación (1970-1974) plantea los desequilibrios que se presentan a nivel espacial, señalando que "Venezuela acusa un desarrollo regional con marcados desequilibrios, caracterizado por una concentración de inversiones, de servicios, de actividades productoras y de población en determinadas zonas del país" (1970: 127).

En el Plan número Cuatro (4), se considera que la aplicación del concepto de producto territorial bruto y la sectorización no son lineamientos significativos para desarrollar el país, ya que no son asumidas desde las zonas o regiones rezagadas; señala que "...es necesario que haya, además una adecuada distribución del ingreso entre sus diferentes regiones, la distribución entre las distintas capas de la población" (1970:127).

En el mismo Plan, la democratización del espacio aparece reflejada en la planificación, al considerar el desarrollo de la regionalización a través de numerosas estrategias que logra el desarrollo regional, en las cuales se introduce la distribución de los ingresos y se toma en cuenta el espacio como la mejor forma de gobernar geográficamente. Esta concepción de democratización se centra en tres estrategias para el desarrollo regional: a) la desconcentración de actividades económicas; b) el

acondicionamiento físico-espacial; y, c) la descentralización de la administración pública. En estas estrategias, la democratización del espacio venezolano desde el punto de vista de la planificación, considera la escala regional como elemento que se puede plantear apenas como la primera fase de la descentralización del espacio, ya que lo ideal es la escala local del espacio; hecho que resaltaría la última escalada de expresión geográfica, de relación más estrecha entre el Estado y la comunidad local como ente de participación en las condiciones de un espacio determinado.

Con respecto a la primera estrategia, se plantea la desconcentración de actividades económicas como complemento a la necesidad de distribuir equitativamente para el territorio nacional, ya que se argumenta la desproporción de gastos en servicio de los grandes centros urbanos y la subutilización de importantes recursos naturales y humanos (1970). La segunda estrategia, definida como acondicionamiento físico espacial establece como medio para lograr la necesaria proporción e integración de las mismas en el ámbito regional y nacional (1979). Finalmente, la tercera estrategia, adopta las medidas que permiten un amplio proceso de delegación de facultades decisorias en los responsables de las dependencias regionales (1979).

Este Cuarto Plan refleja la necesidad imperiosa de manejar tres (3) políticas: desconcentración, acondicionamiento físico y, regionalización y descentralización, que implica equilibrar los Estados y lograr un desarrollo para adquirir la democratización espacial.

El Quinto Plan de la Nación (1976-1980) mantiene también la necesidad de superar los desequilibrios regionales, promocionando el desarrollo regional, la desconcentración industrial, el realce de las áreas marginadas y las fronteras, pero establece como requerimiento de desarrollo regional en regiones aptas por su potencialidad económica o por su nivel de equipamiento. Es decir, atender aquellas regiones que presenta actividad económica productiva: "...promover el asentamiento de la población en regiones aptas, ya sea por su potencialidad económica o por sus niveles de equipamiento" (1976: 150), pero establece como requerimiento atender satisfactoriamente los déficit de servicios básicos de la población y de las actividades económicas ubicadas en ellas (1976); por tanto, cabe preguntarse: ¿Qué pasa con aquellas regiones que no sostienen este parámetro?, esto implica un retroceso a lo que pudiese llamarse el inicio de la democratización espacial, ya que toma en cuenta la espacialidad de ciertas

entidades de acuerdo a su nivel de productividad y equipamiento, logrando mayores marcas de desequilibrio y desigualdades territoriales

En el Sexto Plan de la Nación (1981-1985) se logra incentivar de nuevo la democratización del espacio, a través de la política de ordenamiento territorial; se asume el ordenamiento territorial, como eje de desarrollo para corregir los desequilibrios que se presentan en la espacialidad venezolana. Además de incorporar la noción de escala en la planificación de planes a niveles estatal y local; también establece la orientación de las asignaciones de recursos y distribución de las riquezas, hecho que se había iniciado y que para el Plan siguiente se rompe esta política; en el Plan número seis (6) se plantea:

la problemática de los desequilibrios territoriales resaltando: "a) Excesiva concentración de la población actividades y equipamiento en áreas reducidas del espacio nacional, acompañada de una alta concentración de ingresos en relación a los espacios menos dinámica y de una excesiva centralización del proceso de toma de decisiones; b) Se constatan importantes desequilibrios en materia de emplear ingresos, así como también de equipamiento y acceso a los servicios; c) La distribución espacial de la población y las actividades económicas aumenta innecesariamente los costos sociales del desarrollo; d) inexistencia de una política global de ordenamiento territorial que permita orientar la acción del Estado en esta materia" (1981: 2).

La importancia de establecer una política que ponga orden y equilibrio a la situación planteada, obedece a la necesidad apremiante de descentralizar la estructura política administrativa del espacio, debido a que en las planificaciones anteriores (planes número dos (2) y tres (3), específicamente) se incentivaron la satisfacción y distribución de recursos orientados en su mayoría a los estados del centro del país (estados con actividades industriales productivas). Necesariamente la exigencia de la situación promovía una planificación diferente a la planteada en las anteriores décadas, surge la prioridad de planificar el desarrollo a nivel regional, estatal y local. De tal forma, en el Plan número seis (6) se señala que:

estos niveles habrán de integrarse regionalmente entre sí y con la planificación nacional, sectorial y global. Las regiones son incorporadas al proceso de elaboración de planes a los niveles estatales y locales, abriéndose amplias posibilidades de parti-

cipación de las correspondientes comunidades en la orientación y ejecución de los planes de desarrollo, todo lo cual facilitará una mejor adecuación de la asignación de los recursos a las necesidades regionales y locales (1981: 7).

Lo antes planteado se complementa con la planificación donde se consideran las escalas locales y regionales como estrategia para alcanzar una mejor distribución de las riquezas, además de atender de manera más inmediata a la población. También adopta en el marco de la política de ordenamiento territorial, la independencia económica, las concentraciones junto con la complementariedad entre las regiones, el desarrollo autosostenido, el desarrollo de las áreas urbanas, el mejoramiento de la calidad de los servicios, la consolidación de las metrópolis regionales, que orientan las áreas centrales del país con la visión de que estos lineamientos enfrenten y proporcionen un desarrollo interno (1981).

La democratización del espacio desde el punto de vista de la planificación, en el período 1981-1985, toma gran realce en cuanto a la incorporación de los espacios locales como parte de la planificación, de tal modo que son políticas para disminuir los desequilibrios y satisfacer las necesidades básicas de la población; así mismo se destaca la necesidad de acelerar esta política.

Esta aceleración se evidencia, al definir en el Plan lo siguiente: "...se emprenderá una intensiva acción de desarrollo regional y de ordenamiento del territorio" (1981: 9). El querer lograr una participación y una satisfacción de las necesidades de cada entidad federal, es una concepción evidente del desarrollo en el marco de la democracia para descentralizar la especialidad, este es el período más significativo, ya que plantea objetivos que anteriormente no habían sido considerados, además de romper con el lineamiento continuo de repartir riquezas a los estados productivos, dejando de lado a los otros espacios que conforman la nación venezolana, lo cual reproducía los desequilibrios territoriales. Los objetivos planteados en el Plan son:

- a) Disminuir la disparidad interregional en materia de ingreso y empleo, a fin de conseguir una distribución más justa de la riqueza producida desde el punto de vista territorial; b) Aumentar la participación de las regiones en la definición y ejecución de las decisiones que afectan sus procesos de desarrollo; c) Reducir los costos sociales del desarrollo mediante un ordena-



miento territorial más eficiente que permita incorporar progresivamente los recursos naturales hoy no utilizados y que, a la vez, racionalice el uso del espacio actualmente ocupado, maximizando el aprovechamiento de la infraestructura y el equipamiento existente (1981: 9).

Otro lineamiento importante que rompe con los esquemas territoriales anteriormente señalados, es el objetivo de promoción del desarrollo industrial dinámico en áreas prioritarias de desarrollo, política que además de racionalizar los recursos, incorpora como objetivo la elevación del nivel de vida de la población, el desarrollo y consolidación de centros urbanos jerarquizados a nivel subregional y local, conformando un sistema regional de ciudades. También define como políticas al conjunto de Áreas Prioritarias de Desarrollo Urbano (APDU): no solamente se tomaron en cuenta las zonas urbanas, sino también las zonas rurales. Esto demuestra el nuevo realce de los espacios excluidos como fueron los espacios rurales y las escalas regionales estatales y locales.

Otro elemento significativo en el Sexto Plan de la Nación es la participación de cada región en el desarrollo nacional, lo que significó un quiebre en la estructura de los años sesenta y setenta, en los cuales predominaba la estructura central obedeciendo al eje de desarrollo nacional, las zonas o estados industrializados. En este Plan se consideran todas las entidades, de acuerdo a su estructura política, económica y poblacional, también toma en cuenta la vocación que configura cada región, a fin de cumplir su participación de acuerdo a su rol industrial, turístico, agropecuario, energético, fronterizo, minero, forestal, de transporte o de infraestructura.

Realmente se evidencia una conciencia de la noción del espacio geográfico dentro de la planificación como política del Estado, así como la reconsideración de los desequilibrios presentados y la necesidad de orientar las riquezas y la producción de las mismas propiciando una democratización espacial planificada.

Para el Séptimo Plan de la Nación (1984-1988) se observó una continuidad en relación al uso del espacio. En este plan se presenta lo siguiente:

- 1) La racionalización del proceso de desarrollo urbano: este proyecto tiene como propósito focal una serie de operaciones orientadas al desarrollo del sistema de vivienda progresiva y

vivienda para la población de bajos recursos; 2) Los cambios en el uso del espacio territorial; la estrategia general es alterar el uso del espacio como consecuencia de una política de crecimiento centrada en la agricultura, en la industria y el turismo y de una política de descentralización geográfica del aparato institucional del Estado, además dicha alteración obedecerá a la especialización por actividades en cada una de las entidades federales (1984: 32).

También mantiene la política del desarrollo autosostenido, el aprovechamiento de las capacidades instaladas por los sectores y entidades; así mismo precisa y divide las actividades económicas en grandes grupos:

- a) La agricultura, el turismo y los servicios públicos, como reordenadores de la ocupación del espacio; b) La industria que refuerza las actuales localizaciones dominantes; c) Asume nuevas áreas económicas en el aprovechamiento de los recursos naturales, relacionados a las reservas forestales y pesqueras; d) El control del crecimiento de las grandes ciudades; e) El uso racional del espacio, descentralización y desconcentración de actividades económicas (1984: 50-53).

Una característica importante de este plan, además de mantener la continuidad en relación al uso del espacio, es la concepción del desarrollo autosostenido de los recursos potenciales de aprovechamiento, se incorpora desarrollar las regiones pero con lineamientos de sostenibilidad.

En el Octavo Plan de la Nación (1990) no se evidencia una continuidad en la democratización, solamente presenta el fortalecimiento de la autonomía regional y el desarrollo de las ciencias económicas regionales, no presenta tampoco continuidad al planteamiento establecido en los Sexto y Séptimo Planes de la Nación, relacionado con la democratización del espacio.

En relación con el Noveno Plan (1995) se plantea de nuevo el ordenamiento territorial, pero fundamentado en el desarrollo sustentable y bajo la perspectiva de la conservación del ambiente. Esta nueva concepción planteada por el Estado venezolano nos permite establecer que la política más planificada, es la utilización de los espacios geográficos por sus recursos y potencialidades, pero la diferencia está en la conciencia de la conservación ambiental que se debe tener en la explotación de los recursos, aunado a los lineamientos establecidos en el ordenamiento del

territorio, en favor del control ambiental, saneamiento ambiental y diseños conservacionistas.

La planificación del año 1995 establece las siguientes estrategias: “La transformación competitiva del país mediante el fortalecimiento de su base urbana, el equipamiento y el control ambiental en apoyo a la nueva industrialización explotadora, el soporte a la estrategia agroalimentaria, el ordenamiento urbanístico y ambiental en favor del turismo, el uso racional de la energía y la biodiversidad y el mantenimiento de la “calidad verde” para el comercio internacional. La expansión de la frontera de ocupación mediante la valorización del sur; la consolidación de grandes proyectos estructurales, el saneamiento de áreas y la extensión de la viabilidad rural y el respeto a los territorios y etnias indígenas” (1995: 225).

La ordenación urbanística y la conservación como “...instrumento de solidaridad social, mediante el saneamiento ambiental, la dotación de servicios accesibles a toda a la población, el diseño urbano conservacionista y una mayor educación ambiental para la participación consciente” (1995: 227). El Estado venezolano a través del Noveno Plan de la Nación logra otra mirada del espacio geográfico, pero sin tomar en cuenta el realce del territorio como instrumento de democratización del mismo, la atención en este Plan es la consideración sobre el medio ambiente y su conservación, mantiene la finalidad de la inversión privada y pública como medio para la obtención de los recursos y así lograr una mayor calidad de vida. Una síntesis de los planteamientos realizados anteriormente se presenta en el Cuadro 3.

En este cuadro se vislumbra el análisis de la categoría democratización del espacio venezolano en el marco de los Planes nacionales.

## **V. La innovación de la planificación venezolana: espacios privilegiados vs. espacios excluidos**

A partir de la década de los años ochenta, se toma en cuenta el ordenamiento de los espacios marginados como decisión política de Estado. La ordenación del territorio fue concebida a través de los planes nacionales como instrumento de organización espacial, también se consideró la ordenación territorial regional, la ordenación urbanística y las áreas del régimen de administración especial (ABRAES), todo centrado en la Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio (1983: artículo 5).

**Cuadro 3**

Caracterización de la Democratización del Espacio Geográfico Venezolano en la Planificación Nacional (1963-1995).

Planes de la Nación	Democratización: Territorio + Desarrollo equitativo y distribución de las riquezas
II (1963-1966)	Hace referencia al estímulo del desarrollo integral. Justo equilibrio, utilización de recursos. Dependencias centrales y núcleos regionales. Zonas de vanguardia y zonas rezagadas.
III (1965-1968)	Obtención significativa y mejoría en la ocupación, desarrollo armónico, inicio de la idea de desarrollo regional, producto territorial bruto por sectores económicos,
IV (1970-1974)	Se desarrolla la regionalización centrada en tres estrategias: a) La desconcentración de actividades económicas, b) El acondicionamiento físico-espacial; c) La descentralización de la administración pública para la distribución de las riquezas e ingresos.
V (1976-1980)	Mantiene el desarrollo regional pero en regiones aptas por su potencialidad económica o por sus niveles de equipamiento.
VI (1981-1985)	Renace la democratización: a) Ordenamiento territorial como eje de desarrollo b) Incorporación a la noción de escala por niveles (Estado y local); c) Orienta las asignaciones de recursos y distribución de riquezas para todos los estados no solamente los productivos; plantea el desarrollo de la complementariedad, desarrollo urbano y rural; mejora de servicios, consolidación de metrópolis en áreas regionales; definió áreas prioritarias (APDR) desarrollo rural y también lo urbano, desarrollo regional pero integral a la nación.
VII (1984-1988)	Se mantiene una continuidad en relación al uso del espacio; calidad de vida, mejora de servicios; también mantiene la visión de descentralización y desconcentración. Aprovecha nuevas áreas de recursos naturales, forestales y pesqueros.
VIII (1990)	No presenta continuidad y seguimiento a la democratización, presenta el fortalecimiento de la autonomía regional y el desarrollo de las ciencias económicas regionales.
IX (1995)	Se mantiene el ordenamiento territorial para fundamentarlo en un nuevo paradigma; desarrollo sustentable y baja la perspectiva ambiental de la conservación. Plantea el ordenamiento urbanístico. La expansión de la frontera, diseño urbanístico, conservacionista.

Elaborado por Bejas (2009) Fuente: Elaborado a partir de la información contenida en los Planes de la Nación 1961-1995.

Es importante indicar que para la ordenación del territorio se contemplaron los ámbitos espaciales básicos para efectos de la planificación del desarrollo económico, social y físico del país; logro que satisface la necesidad de planificar, desde las escalas menores para beneficiar a la población que está lejos del centro, espacios que incluyen población con grandes necesidades de abastecimiento de bienes y servicios, entidades políticas administrativas que durante un largo tiempo han sido desabastecidas y excluidas de los beneficios que puede generar la democratización del espacio.

La Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio (1983) en su artículo 3, comprende:

- 1) La definición de los mejores usos de los espacios de acuerdo a sus capacidades, condiciones específicas y limitaciones ecológicas; 2) El establecimiento de criterios prospectivos y de los principios que orienten los procesos de urbanización, industrialización, desconcentración económica y de asentamientos humanos; 3) Distribución de la riqueza que beneficie prioritariamente a los sectores y regiones de mejores ingresos a las localidades menos favorecidas; 4) El desarrollo regional armónico que permita corregir y superar el desequilibrio entre las grandes ciudades y el resto del país, así como entre unas regiones y otras; 5) El desarrollo agrícola y el ordenamiento rural integrados para mejorar las condiciones de habitabilidad del medio rural y para la creación de la infraestructura necesaria para el fomento de la actividad del sector agropecuario...

Aquí se definen los espacios a desarrollar en el territorio nacional. Es de suma importancia destacar que se tomó en cuenta no solamente el desarrollo de aquellos espacios que presentan gran productividad, sino también las zonas económicamente deprimidas, ya que no presentan sectores económicos bien desarrollados para su explotación.

En cuanto a los espacios marginados, es necesario tomar en cuenta la necesidad de elaborar planes donde se diagnostique su debilidad para fortalecer su desarrollo estatal. Santaella (1999: 52) expresa "...que las propuestas, planes y proyectos, deben ser objetivados en la realidad diagnosticada, para que el cambio y la transformación encuentren posibilidad de alternativa eficaz". No es planificar a partir de las zonas de de-

sarrollo, el planteamiento requerido está orientado a diagnosticar las zonas rezagadas para llevarlas al equilibrio territorial que se pretende.

Esta propuesta va en favor de las zonas donde se encuentran índices elevados de pobreza, poca asistencia médica e insatisfacción de bienestar y calidad de vida, zonas que pudiesen ser diagnosticadas para lograr la intervención por parte del Estado, es donde la planificación espacial debe hacer su desempeño. Esta realidad se puede observar en las diferentes asignaciones que se realizan a cada entidad federal, donde las asignaciones son muy deficientes para ciertos Estados, induciendo al desequilibrio espacial social. Esto implicaría otro estudio de tipo cuantitativo el cual no es objeto en este artículo.

## VI. Conclusiones

1. La democratización del espacio geográfico fue considerado en la planificación venezolana de manera progresiva para disminuir los desequilibrios espaciales y distribuir las riquezas de manera equitativa.
2. Las unidades de análisis de los Planes de la Nación de los períodos 1963-1966, 1965-1968, 1970-1974, 1976-1980, 1981-1985, 1984-1988 y 1995 sostienen el proceso de democratización en evolución, sin embargo, el Plan de la Nación del período 1990-1994 establece la discontinuidad de esta concepción en la planificación venezolana.
3. La democratización del espacio venezolano se desarrolló desde el inicio en la consideración de los Estados como entidad federal para la redistribución de las riquezas y asistencia poblacional hasta el control y conservación del ambiente como concepción innovadora para el desarrollo nacional.
4. La democratización del espacio venezolano en los últimos Planes de la Nación y a través de la Ley de Ordenación Territorial, tomó la exclusión espacial y la estableció como línea política para el desarrollo del territorio nacional. De tal modo de intervenir esos espacios y desarrollar un equilibrio nacional e integral.
5. La democratización del espacio debe mantenerse como política de Estado y no de gobierno a fin de sostener la viabilidad política y lograr el desarrollo estimado.

## Referencias bibliográficas

- AMESCUA, Manuel y GÁLVEZ, Alberto. 1994. Los modos de análisis en investigación cualitativa en salud. Perspectiva crítica y reflexiones en voz alta. Revista Española de Salud Pública. En: <http://www.htpsciebpublichealth.com>. Fecha de consulta: 18 agosto de 2007.
- ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. 1999. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, Venezuela. Gaceta Oficial de la República de Venezuela No. 36860. 30 de diciembre de 1999. Reimpresión por error material del ente emisor. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 5453 Extraordinario. 24 de marzo de 2000.
- BARDIN, Luis. 1986. Análisis de contenido. Madrid. Editorial Akal.
- BRACHO GRAND, Pedro. 2000. Descentralización: El Futuro de los Parlamentos Regionales. Revista Cuestiones Políticas No. 25. Instituto de Estudios Políticos y Derecho Público. Facultad de Ciencias Jurídicas. Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela. Pp. 155-169.
- CISTERNA CABRERA, Francisco. 2005. Categorización y triangulación como proceso de validación del conocimiento en investigación cualitativa. *Theoría*. Vol 14(1).
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA. 1983. Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio. Caracas, Venezuela. Gaceta Oficial No. 3238 Extraordinario. 11 de agosto de 1983.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Constitución Nacional. 1961. Caracas, Venezuela. Gaceta Oficial de la República de Venezuela No. 662 Extraordinario. 23 de enero de 1961. Enmiendas No. 1 y No. 2. Gaceta Oficial de la República de Venezuela No. 3357 Extraordinario. 2 de marzo de 1984.
- CORDIPLAN. IX Plan de la Nación. 1995. Ed. CORDIPLAN. Caracas, Venezuela.
- CORDIPLAN. VIII Plan de la Nación 1990. Ed. CORDIPLAN. Caracas, Venezuela.
- CORDIPLAN. VII Plan de la Nación 1984-1988. Ed. CORDIPLAN. Caracas, Venezuela.
- CORDIPLAN. VI Plan de la Nación 1981-1985. Ed. CORDIPLAN. Caracas, Venezuela.
- CORDIPLAN. V Plan de la Nación 1976-1980. Ed. CORDIPLAN. Caracas, Venezuela.
- CORDIPLAN. IV Plan de la Nación 1970-1974. Ed. CORDIPLAN. Caracas, Venezuela.
- CORDIPLAN. III Plan de la Nación 1963-1966. Ed. CORDIPLAN. Caracas, Venezuela.
- CORDIPLAN. II Plan de la Nación 1960-1964. Ed. CORDIPLAN. Caracas, Venezuela.
- FERNÁNDEZ, Flory. 2002. El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación. En: [readalyc.uamex/mx/redalyc/pdf/153/15309604.pdf](http://readalyc.uamex/mx/redalyc/pdf/153/15309604.pdf). Fecha de consulta: 13 de febrero 2008.

- GROPPO, Paolo, *et al.* s/f. Desde el diagnóstico territorial participativo hasta la mesa de negociación: orientaciones metodológicas. En <http://www.fao.org/docrep/005Y8999T/y8999t09.htm>. Fecha de consulta: 5 de Mayo de 2006.
- HÉRIN, Robert. 2006. Introducción a la Geografía Social. Universidad del Zulia. Universidad de Caen. Colección Texto Universitario de la Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.
- ISNARD, H. 1978. L'espace géographique. PUF. Coll. De géographie. Paris. En: Hé-  
rin, Robert. 2006. Geografía Social. Universidad del Zulia. Universidad de  
Caen. Maracaibo, Venezuela. En prensa.
- MARTÍNEZ, Miguel. 2004. Ciencia y arte de la metodología cualitativa etnográfica  
en educación. Editorial Trillas. Venezuela. Colombia. México.
- MOUFFE, Chantal. 1999. El retorno de lo político, comunidad, ciudadanía, plura-  
lismo, democracia radical. Editorial Paidós. Buenos Aires.
- PÉREZ, Roberto. 2000. Un proceso de descentralización ¿lleva necesariamente a  
la adopción de una agenda?. Revista Probidad. Número 2. San Salvador. Pp.  
14-18.
- PORTA, Luis y SILVA, Miriam. 2003. La investigación cualitativa; el análisis de  
contenido en la investigación educativa. En: [http://www.uccor.edu.ar/pa-  
ginas/red/porta.pdf](http://www.uccor.edu.ar/pa-<br/>ginas/red/porta.pdf). Fecha de consulta: 13 de febrero de 2008.
- ROJAS, Armando. 1993. Geografía política de la democracia en América Latina.  
Ponencia. IV Encuentro de Geógrafos de América Latina. Tomo 3. Marzo-A-  
bril. Mérida, Venezuela.
- ROJAS, Armando. 1990. La Geografía: Ciencia y conciencia para la democratiza-  
ción del espacio. Revista Geodidáctica. No. 3. Caracas-Venezuela. Pp. 33-46.
- SANGUIN LOUIS, André. 1981. Geografía política. España. Ediciones Oiros-tau,  
S.A.
- SANTAELLA, Ramón. 1999. Viejo y nuevo paradigma: democratización. Revista  
Geodidáctica. Volumen III Número 6. Diciembre. Caracas, Venezuela. Pp.  
52-62.
- SANTOS, Milton. 1990. Por una nueva geografía. España. Editorial Espasa-Calpe,  
S.A.
- TOVAR, Ramón. 1996. El Enfoque Geohistórico. Universidad de Carabobo. Segun-  
da edición. Valencia.